



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 15 de diciembre de 2000.

Al señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante la Secretaría de Estado de la Producción, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: José Luis Zgaib

FIRMANTES: Carlos Rodolfo Menna, Javier Alejandro Iud, Juan Bolonci, Oscar Eduardo Díaz, Rubén D. Giménez, Sigifredo Ibáñez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de la Producción, a pedido de los señores legisladores José Luis ZGAIB, Carlos Rodolfo MENNA, Juan BOLONCI, Javier Alejandro IUD, Oscar Eduardo DIAZ, Rubén D. GIMENEZ y Sigifredo IBAÑEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Listado de beneficiarios, metodología empleada para la asignación de los mismos y monto asignado a cada uno, del subsidio de quinientos treinta y cinco mil pesos (\$535.000) otorgado a los productores de la Línea Sur rionegrina de acuerdo a la resolución n° 682/00 sobre emergencia agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

VIEDMA,